

RESOLUCION N° 7563

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor doctor Juan Miguel Quevedo, en su calidad de Apoderado de la Compañía Extranjera denominada "TEXACO PETROLEUM COMPANY", ha comparecido a este Despacho con la solicitud de calificación, inscripción y publicación de la sustitución de Poder que hace a favor del señor Ingeniero René Bucaram;

QUE al efecto, han sido presentadas tres copias certificadas de la Escritura Pública que contiene la mencionada sustitución de Poder, celebrada el 31 de julio de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito;

QUE la referida sustitución de Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- CALIFICAR de suficiente y conforme con las disposiciones de la Ley de Compañías, la sustitución de Poder conferida por el señor doctor Juan Miguel Quevedo a favor del señor Ingeniero René Bucaram.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de sustitución del Poder conferido al señor Ingeniero René Bucaram por el señor doctor Juan Miguel Quevedo, Apoderado General de la Compañía Extranjera denominada "TEXACO PETROLEUM COMPANY", celebrada en esa Notaría el 31 de julio de 1978, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO .-DISPONER que el señor Notario Sexto del Cantón Quito anote al margen de la protocolización de los documentos relativos a la concesión de permiso para operar en el Ecuador la Compañía Extranjera denominada "TEXACO PETROLEUM COMPANY", de 9 de enero de 1964, la sustitución de Poder otorgada por el doctor Juan Miguel Quevedo a favor del ingeniero René Bucaram, constante de la Escritura Pública de 31 de julio de 1978, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito. El señor Notario sentará la razón correspondiente.

. / .

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la Compañía Extranjera denominada "TEXACO PETROLEUM COMPANY", que consta bajo el N° 242 del Registro Mercantil, Tomo 94, el 9 de diciembre de 1963, la sustitución de Poder que el señor doctor Juan Miguel Quevedo hace a favor del señor ingeniero René Bucaram, constante de la Escritura Pública de 31 de julio de 1978, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO .- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la sustitución de Poder que hace el Apoderado General de la Compañía Extranjera "TEXACO PETROLEUM COMPANY, doctor Juan Miguel Quevedo, a favor del ingeniero René Bucaram, constante de la Escritura Pública de 31 de julio de 1978, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO SEXTO .- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se fije y se mantenga fijado, por seis meses, un extracto del documento registrado, con su número de orden y fecha.

ARTICULO SEPTIMO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de la sustitución de Poder constante de la Escritura Pública de 31 de julio de 1978, efectuada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

ARTICULO OCTAVO .- DISPONER que se inscriban los documentos antes mencionados, esta Resolución y más diligencias en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, de conformidad con lo prescrito en el literal e) del Artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos Codificada, expedida mediante Decreto Supremo N° 803, de 6 de agosto de 1974, publicada en el Registro Oficial N° 616, de 14 de agosto del mismo año.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

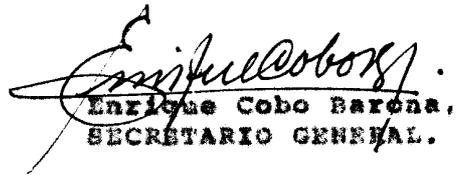
1 SET 1978


Germán Carrillo A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y -----

firmó la Resolución que antecede, mediante la cual se aprue-
ba la sustitución de Poder que hace el Apoderado General de
la Compañía Extranjera "TEXACO PETROLEUM COMPANY" a favor
del ingeniero René Bucaram, el señor doctor Germán Carrión,
Superintendente de Compañías, en Quito, a
CERTIFICO.-

- 1 SET 1978


Enrique Cobo Barón,
SECRETARIO GENERAL.

 DJ-CA
VdaA.
12-IX-78